

**ALCANCE No. 02**  
**PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 01 de 2023**  
**DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE**

**ALCANCE No. 02 DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE** del Proceso de Selección Simplificada No. 01 de 2023, cuyo objeto corresponde a **“REALIZAR EL SUMINISTRO Y LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE SUPRESIÓN DE FUEGO A BASE DE AGENTE LIMPIO REQUERIDO PARA EL ARCHIVO GENERAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO EN LA NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY”**

Teniendo en cuenta el Documento Técnico de Soporte publicado en la página web de la Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A. el trece (13) de enero de 2023, y en virtud de lo previsto en el Contrato de Fiducia Mercantil No. 102 de 2016, suscrito con **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** y en el marco del Manual Operativo que rige la gestión contractual del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY – ARCHIVO CENTRAL** se permite dar alcance al Documento Técnico de Soporte, modificando los siguientes numerales:

- **MODIFICAR** parcialmente el numeral **2.5.1 ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL POSTULANTE ADICIONAL A LA ADMISIBLE**, el cual queda de la siguiente manera:

**2.5.1 ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL POSTULANTE ADICIONAL A LA ADMISIBLE.**

Se otorgarán **CINCUENTA Y NUEVE (59) PUNTOS**, que se evaluarán de la siguiente manera:

1. **El postulante obtiene CINCUENTA Y NUEVE (59) PUNTOS** discriminados en dos puntuaciones, una de **TREINTA Y NUEVE (39) PUNTOS** y una adicional de **VEINTE (20) PUNTOS**, y se evaluarán de la siguiente manera:

**MÁXIMO TREINTA Y NUEVE (39) PUNTOS** por este factor, al postulante que aporte hasta **UN (01)** contrato de suministro e instalación del sistema de extinción a base de agente limpio ejecutados, terminados y liquidados, en los últimos **CINCO (5) AÑOS**, diferentes a los presentados para la experiencia específica admisible, y cuyo objeto o actividades ejecutadas dentro del contrato se hayan ejecutado actividades de **EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE SUPRESIÓN DE FUEGO A BASE DE AGENTE LIMPIO**, donde el gas utilizado pertenezca a la familia de los gases inertes, conformado por gases nobles como el argón, oxígeno y nitrógeno que se disipan inmediatamente una vez son expulsados y la descarga se puede realizar con las personas presentes sin generar daño alguno, y deberá encontrarse inscrito en el Registro Único de Proponentes – RUP si está obligado a hacerlo.

La experiencia específica adicional será aquella suscrita y ejecutada dentro de los últimos **CINCO (5)** años contados a partir de la publicación del presente Documento Técnico de Soporte.

2. Adicionalmente el postulante obtiene **VEINTE (20) PUNTOS** por este factor, si certifica mediante carta de compromiso, que una vez aceptada la postulación, incluirá la mayor cantidad de años de garantía extendida adicional a la garantía básica entregada por el proveedor o fabricante mínimo un (1) año según ley 1480 de 2011 y mantenimientos preventivos para la totalidad del sistema de agente limpio instalado en el nuevo edificio de la Alcaldía Local de Kennedy. La garantía extendida aplica una vez culmine la garantía básica entregada por los proveedores o fabricantes, para cada uno de los componentes del contrato.

Dichos factores se evaluarán de la siguiente manera:

Se otorgarán máximo **DIEZ (10) PUNTOS** por este factor, al postulante que incluya en su postulación, una garantía extendida por un periodo de DOS (2) años de vigencia, para la totalidad del sistema de agente limpio instalado en el nuevo edificio de la Alcaldía Local de Kennedy.

Se otorgarán máximo **CINCO (5) PUNTOS** por este factor, al postulante que incluya en su postulación, una garantía extendida por un periodo de UN (1) año de vigencia, para la totalidad del sistema de agente limpio instalado en el nuevo edificio de la Alcaldía Local de Kennedy.

La asignación de los DIEZ (10) puntos, se dará de la siguiente manera:

No. de AÑOS DE GARANTÍA EXTENDIDA	PUNTAJE
1 AÑO DE GARANTÍA EXTENDIDA	5 PUNTOS
2 AÑOS DE GARANTÍA EXTENDIDA	10 PUNTOS

El postulante obtendrá otros **DIEZ (10) PUNTOS** por este factor, si certifica mediante una carta de compromiso por parte del postulante, que una vez aceptada la postulación, realizará dos (2) mantenimientos preventivos al año con una periodicidad semestral, de la totalidad del sistema de agente limpio instalado en el nuevo edificio de la Alcaldía Local de Kennedy. Estos mantenimientos se deberán realizar una vez entre en operación el nuevo edificio y no tendrá costo alguno para la Alcaldía Local de Kennedy.

Dicho factor se evaluará de la siguiente manera: Se otorgarán máximo **DIEZ (10) PUNTOS** por este factor, al postulante que incluya en su postulación, mantenimientos preventivos por un periodo de DOS (2) años de vigencia, para la totalidad del sistema de agente limpio instalado en el nuevo edificio de la Alcaldía Local de Kennedy.

Se otorgarán máximo **CINCO (5) PUNTOS** por este factor, al postulante que incluya en su postulación, mantenimientos preventivos por un periodo de UN (1) año de vigencia, para la totalidad del sistema de agente limpio instalado en el nuevo edificio de la Alcaldía Local de Kennedy. La asignación de los DIEZ (10) puntos, se dará de la siguiente manera:

CANTIDAD DE AÑOS POR MANTENIMIENTOS SEMESTRALES	PUNTAJE
1 AÑO (2 MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS)	5 PUNTOS
2 AÑOS (4 MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS)	10 PUNTOS

El postulante debe diligenciar y adjuntar el **Formulario No. 4** del presente documento.

**Nota 1:** El/los contrato(s) que se aporte(n) debe(n) cumplir con las exigencias de acreditación establecidas en el numeral 2.2.2 del respectivo documento denominado **REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO**.

**Nota 2:** El Postulante deberá diligenciar para el presente numeral el **FORMULARIO No. 4 RELACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL A LA ADMISIBLE** del respectivo documento.

- **MODIFICAR** parcialmente el numeral **5 CRONOGRAMA Y PLAZO PARA PRESENTAR POSTULACIÓN** al modificar la fecha de cierre y/o plazo para la presentación de la postulación:

#### 5 CRONOGRAMA Y PLAZO PARA PRESENTAR POSTULACIÓN

ACTIVIDAD	FECHA PROGRAMADA
<b>PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO TÉCNICO SOPORTE- (DTS)</b>	<b>13 DE ENERO DE 2023</b>
<b>SOLICITUD DE LIMITACIÓN DEL PROCESO A MIPYME</b> (cuando el presupuesto estimado del Proceso de Selección sea inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el cual corresponde para la vigencia 2022, es decir a pesos colombianos equivalente a \$ 457.297.264)	<b>N/A</b>
<b>VISITA NO OBLIGATORIA AL LUGAR DONDE SE ADELANTARÁ EL PROYECTO</b>	<b>16 DE FEBRERO DE 2023 de 9:00 AM a 10:00 AM</b> <b>PUNTO DE ENCUENTRO:</b> Entrada de la Nueva sede administrativa de la Alcaldía Local de Kennedy ubicada en Transversal 78K # 41A-04 Sur,

ACTIVIDAD	FECHA PROGRAMADA
	Kennedy – Bogotá D.C.
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE	<p><b>HASTA EL 20 DE ENERO DE 2023.</b></p> <p>Las observaciones enviadas con posterioridad a este plazo <b>NO</b> serán tenidas en cuenta.</p>
CIERRE Y/O PLAZO DE LA POSTULACIÓN	<p><b>El cierre y/o plazo de la postulación será el 03 DE MARZO DE 2023, a las 11:00 AM.</b></p> <p><b>Lugar:</b> Oficinas de La Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, ubicada en la Avenida Carrera 45 N° 108 -27 Torre 3 Piso 20 - Oficina 2001 Edificio Paralelo 108.</p>
AUDIENCIA DE APERTURA DE LAS POSTULACIONES RECIBIDAS EN FÍSICO EN LAS OFICINAS DE LA AGENCIA INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS	<p><b>03 DE MARZO DE 2023 A LAS 11:01 AM, se adelantará de modo virtual por la plataforma Zoom:</b></p> <p><b>Acceder a la reunión en el siguiente enlace:</b></p> <p>Unirse a la reunión Zoom</p> <p><a href="https://us02web.zoom.us/j/82329673822?pwd=OHRoc25tNTZEcGtUR0pFMFIPWJxUT09">https://us02web.zoom.us/j/82329673822?pwd=OHRoc25tNTZEcGtUR0pFMFIPWJxUT09</a></p> <p>ID de reunión: 823 2967 3822 Código de acceso: 201626</p>
PUBLICACIÓN INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y TRASLADO	<a href="https://www.scotiabankcolpatria.com/fiduciaria/publica/productos/patrimonios-autonomos">https://www.scotiabankcolpatria.com/fiduciaria/publica/productos/patrimonios-autonomos</a>
PUBLICACIÓN INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y TRASLADO	<a href="https://www.scotiabankcolpatria.com/fiduciaria/publica/productos/patrimonios-autonomos">https://www.scotiabankcolpatria.com/fiduciaria/publica/productos/patrimonios-autonomos</a>
TRASLADO INFORME FINAL DE EVALUACIÓN	UN (1) DÍA HÁBIL
RESPUESTAS A OBSERVACIONES A INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y ALCANCE AL MISMO EN EL EVENTO QUE SE REQUIERA	<a href="https://www.scotiabankcolpatria.com/fiduciaria/publica/productos/patrimonios-autonomos">https://www.scotiabankcolpatria.com/fiduciaria/publica/productos/patrimonios-autonomos</a>

ACTIVIDAD		FECHA PROGRAMADA
SUSCRIPCIÓN CONTRATO	DEL	Dentro de los tres (3) días siguientes de la aceptación de la oferta.
PRESENTACIÓN GARANTÍAS	DE	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del CONTRATO.

\* Se recomienda tener en cuenta los tiempos de registro en la recepción del EDIFICIO PARALELO 108 de ingreso a la torre (aproximado 60 minutos).

**Nota 1:** LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. Vocero y Administrador del PATRIMONIO AUTÓNOMO PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY ARCHIVO CENTRAL informa a los interesados y/o postulantes que las observaciones, comunicaciones, subsanaciones etc, que sean presentadas fuera del término indicado en el presente cronograma (extemporáneas), serán consideradas como derecho de petición y se responderán de acuerdo con los términos establecidos en la ley 1755 de 2015 o la norma que se encuentre vigente al momento de publicación del presente **Documento Técnico de Soporte**.

**Nota 2:** LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. Vocero y Administrador del PATRIMONIO AUTÓNOMO PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY ARCHIVO CENTRAL podrá realizar **AUDIENCIAS INFORMATIVAS** de manera virtual, cuantas veces lo considere pertinente, para lo cual se publicará alcances al presente cronograma informando periódicamente las fechas en las que se realizaran las mismas y el medio por el cual se harán.

- **MODIFICAR** el numeral **6 VISITA NO OBLIGATORIA** al establecer lo siguiente:

## 6. VISITA NO OBLIGATORIA

LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. Vocero y Administrador del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY - ARCHIVO CENTRAL tiene contemplada una visita de reconocimiento opcional al lugar de intervención, por lo que invita a todos los postulantes a asistir a la misma.

Con la inasistencia a la visita, el Postulante asume el conocimiento y responsabilidad sobre las condiciones locales y del terreno objeto de la obra.

El objeto de la visita de obra es que los interesados conozcan suficientemente las condiciones de la edificación, el estado de las redes de servicios públicos existentes, etc.

El **CONTRATISTA** no podrá hacer reclamaciones, ni solicitar ajustes en el valor del **CONTRATO**, derivados del desconocimiento de las condiciones de las instalaciones físicas del terreno y de la edificación donde se realizarán las obras.

A la visita deberá asistir por cada Postulante un **ingeniero y/o arquitecto** debidamente matriculado como profesional y acreditado por el Postulante, en caso tal de que éste no ostente alguna de las dos profesiones.

Cada Postulante podrá acompañarse de hasta **dos** personas más que estén acreditadas por él. De cualquier modo, máximo tres personas por Postulación.

En ese sentido, quienes asistan a la visita deberán notificar **nombre completo, número de cédula de ciudadanía (o pasaporte en caso tal que no sea ciudadano colombiano) y acreditación firmada por el representante legal del Interesado y acreditación firmada por el representante legal del Interesado**, un (1) día hábil anterior a la fecha programada a través de los correos electrónicos del proceso de selección

En el evento de no asistir a la Visita, se entiende con la entrega de la postulación que el interesado en el proceso, tiene pleno conocimiento de la zona y el sitio donde se ejecutará el proyecto y las condiciones de accesibilidad al mismo, entendiéndose que no habrá reclamaciones posteriores aduciendo desconocimiento.

Los interesados deberán con los siguientes requerimientos para poder ingresar al lugar de ejecución del proyecto:

- Llevar la totalidad de Elementos de Protección Personal - EPP's (Casco industrial de obra, botas punta de acero, camisa manga larga).
- Soportes de pago de seguridad social EPS.
- Contar con ARL riesgo 5.

**Los demás aspectos no modificados con el presente alcance continúan vigentes.**

Bogotá, D.C., trece (13) de febrero de 2023.